

UNA APROXIMACIÓN AL CONFLICTO LABORAL DE 1933 EN LA COMPAÑÍA SIDERÚRGICA DEL MEDITERRÁNEO*

MIGUEL HERNÁNDEZ ALEPUZ
INÉS PLANAS NAVARRO

El año 1933 no es una fecha más para los habitantes de Puerto de Sagunto. En su memoria colectiva ha quedado marcado el recuerdo de un conflicto que pudo suponer la muerte de un pueblo. La proximidad temporal de una situación similar no debe, en nuestra opinión, llevar a poner a ambas en un plano de igualdad, sin que ello suponga restar un ápice de gravedad a unos hechos recientes que todos los valencianos hemos vivido con pesar. Pero ni la situación económica de la mayoría de sus habitantes era comparable a la que tenían sus antepasados 50 años atrás, ni la cobertura social a la que podían acogerse era la misma, ni, por último, la dependencia del pueblo como tal respecto a "la empresa" era tan absoluta como entonces. Si únicamente hacía 30 años que en aquel lugar sólo había naranjos y playa, nadie podía asegurar a los porteños en el verano de 1933 que 30 años después aquéllos no volverían a ocupar el sitio arrebatado por ellos.

* El presente artículo ha sido elaborado a partir de un proyecto de investigación más amplio que abraza todo el período republicano y que recoge aspectos como la conflictividad laboral y social o las estrategias de control social que la empresa adoptó durante estos años. Dicho trabajo fue elaborado gracias a la concesión de una Beca de Iniciación a la Investigación concedida por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia en el curso 1990/91.

Las causas del conflicto

El reciente y exhaustivo trabajo de Manuel Girona¹ nos exime de la necesidad de entrar aquí en prolijas explicaciones acerca de las causas económicas que llevaron a la CSM al borde del cierre definitivo. No obstante, resulta imprescindible dibujar al menos un simple esbozo de las mismas para así poder entender el problema en su globalidad.

Para explotar las minas de hierro de Sierra Menera, situada entre los términos municipales de Ojos Negros (Teruel) y Setiles (Guadalajara), los empresarios vascos Sota y Aznar promovieron en 1900 la construcción de una línea férrea que la comunicara con el mar. Este trazado terminaba en lo que desde entonces sería conocido como Puerto de Sagunto. En 1907 se finalizaba la construcción del ferrocarril y se iniciaba la puesta en explotación de la mina. La Primera Guerra Mundial supuso un frenazo para su producción ya que su principal mercado era Alemania. Sin embargo, la neutralidad española en la guerra proporcionó enormes beneficios a la Naviera Sota y Aznar. La abundancia de capital y la buena coyuntura para el negocio siderúrgico llevaron a Ramón de la Sota a materializar uno de sus proyectos mas ambiciosos: la integración vertical de todas sus empresas. Se pretendía hegemonizar el mercado siderúrgico mediterráneo, en especial el italiano, y para ello se planeó la construcción de 4 hornos altos, 10 hornos de acero y una producción de 300.000 toneladas de acero al año. Estas cifras sobrepasaban la capacidad de toda la siderurgia española y suponían colocarse en el grupo de cabeza de la siderurgia europea, tanto por sus niveles de producción como por lo moderno de sus instalaciones. Pero varios factores echarán por tierra estas faraónicas previsiones. No se tuvo en cuenta suficientemente el que era el principal factor de localización de las industrias siderúrgicas, es decir, la cercanía de yacimientos hulleros. Los cálculos iniciales parecían ofrecer una fácil solución: dado que muchos barcos tendrían que ir al Puerto de Sagunto a cargar mineral, esos barcos llevarían hasta allí el carbón casi como lastre, con un flete insignificante. El carbón inglés, de mejor calidad y precio que el nacional, tuvo que dejar de utilizarse cuando se dictaron las normas que obligaban a consumir carbón nacional, lo que unido al frenazo de las exportaciones de mineral de hierro por la crisis mundial, hizo que todo el esquema saltara por los aires. Por otro lado, la Italia de Mussolini muy pronto comenzó a desarrollar sus planes de construcción de siderurgias, igualmente integrales. A todo ello hay que añadir que el resto de siderurgias españolas estaban más aclimatadas al liliputiense mercado nacional y que su crecimiento había sido escalonado en función de sus necesidades, mientras que la CSM nacía ya con unas dimensiones superiores a las posibilidades reales de colocar su producción.

En 1917 se constituye la CSM y en 1923 se enciende el primer horno alto. En 1924 se terminan tres hornos de acero y se obtiene la primera colada de acero. En

¹ Girona, M. *Minería y siderurgia en Sagunto (1900-1936)*. Valencia. Alfons el Magnànim. 1989.



Vista parcial de las instalaciones de la C.S.M.

1926 entra en servicio el horno alto número dos y ya funciona un tren de chapas, un tren comercial y una batería de cok. La Dictadura de Primo de Rivera, con su fomento de las obras públicas, había llegado en el momento preciso para la CSM, justo cuando estaba comenzando su puesta en explotación. Fueron años de euforia de ventas para todo el sector de la siderurgia española. El año 1929 es el de máximos en todas las producciones y estas cifras son de por sí suficientemente reveladoras: 2 hornos altos contruidos sobre cuatro previstos, 5 hornos de acero sobre diez previstos y 150.000 Tm. de laminados sobre 300.000 Tm. previstas. La crisis del 29 y la reducción del gasto público de los gobiernos republicanos acabarían con los años de pujanza².

Los acontecimientos se precipitan

El año 1930 supone un punto de inflexión para la CSM. Por un lado, el Gobierno Berenguer, empeñado en contener el déficit presupuestario, da un frenazo a la política de obras públicas, perjudicando así a todas las empresas siderúrgicas, lo que unido a la contracción del mercado mundial llevó a la CSM a una crisis de superproducción. Por otro lado, la efervescencia política y la reorganización del mo-

² *Ibid, passim.*

vimiento obrero que se experimentó en todo el Estado español afectó, como no podía ser menos, al Puerto de Sagunto. En la empresa trabajaban unos 2.900 obreros y 1.100 empleados. El asociacionismo sindical, no tolerado hasta entonces por la dirección de la empresa, resultaba ya imparable. Muy pronto el Sindicato Unico Sidero Metalúrgico y General de Oficios Varios (CNT) se haría con la hegemonía sindical en la localidad, a pesar de que hasta entonces este sindicato había sido ilegal. La Sociedad Sidero Metalúrgica y Profesiones Varias (UGT) sostuvo con él durante todo el período republicano una dura rivalidad. Las reivindicaciones laborales más frecuentes en ese año son: una subida salarial (en líneas generales, la suma de jornales y primas arrojaba cantidades similares a las de 1924), parar 15 minutos para almorzar, la instalación de duchas en el interior de la fábrica (para así poder lavarse antes de salir de ella) y las ocho horas. Esta última será lograda gracias a la llegada de los efectos de la crisis, lo que obligó a la empresa a disminuir la producción.

Durante los años 1931 y 1932 se asiste a una oleada creciente de huelgas y despidos conforme la empresa va cerrando secciones. Los obreros, que hasta 1929 trabajaban diez y más horas al día durante seis días a la semana pasarán a trabajar sólo cuatro en 1931 y únicamente tres a principios de 1932, con el consiguiente descenso salarial, para acabar finalmente trabajando una semana de cada dos. Todas estas reducciones fueron adoptadas ante la presión sindical ya que los trabajadores preferían trabajar todos aunque menos a que se despidiera a nadie. No obstante, el cierre de departamentos enteros llevaba al paro a todos sus trabajadores.

La inestabilidad económica y la situación política del momento se conjugaron creando una dinámica que podía devenir explosiva. El Ayuntamiento trató de paliar la situación creando, en la medida de sus limitadas posibilidades, puestos de trabajo, y pagando el billete a familias enteras para facilitar el retorno a sus respectivos pueblos. La Sociedad Unión Gremial, esto es, el pequeño comercio de la localidad, dirigió peticiones al Gobierno solicitando la adjudicación para la CSM de concretas obras públicas de carácter nacional y local, llegando incluso a pedir en 1933 la nacionalización de la empresa. Difícil debía de estar la situación social en el pueblo para que la pequeña burguesía local defendiera sus "intereses creados" (sic) solicitando la adopción de tal medida. De hecho, el argumento que siempre se deslizaba en estas peticiones era el del peligro de "posibles estallidos de carácter social"³.

La fuente judicial

Una vez mínimamente situados podemos centrarnos en el tema objeto del presente trabajo. En 1987 Magistratura de Trabajo cedía sus fondos sobre los *Jurados Mixtos* en la provincia de Valencia al Archivo del Reino de Valencia. El motivo de dicha cesión era el cumplimiento de los cincuenta años que preceptúa la ley. Se

³ Toda esta información se halla en varias cajas del Archivo Municipal de Sagunto.

trata de una fuente esencial para conocer la conflictividad laboral en la provincia de Valencia durante la Segunda República. Para este período (ya que estos fondos incluyen también expedientes fechados en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera, correspondientes a los Comités Paritarios) en la agrupación administrativa de los Jurados Mixtos de Siderurgia, Metalurgia y derivados e industria Química⁴ existen 784 expedientes en los que la parte empresarial es la CSM. El número de expedientes no equivale al de trabajadores afectados en conflictos pues en algunos casos un expediente incluye las demandas interpuestas por varios trabajadores, y en otros casos un mismo trabajador interpone dos demandas por causas distintas. Las causas previstas eran de tres tipos: despido, indemnización e incumplimiento de contrato, pero en nuestro caso la práctica totalidad de expedientes tienen como causa el primer tipo señalado. Cuando los despidos comenzaron a ser masivos el expediente tramitado para cada uno de los trabajadores afectados se limitó a dos hojas, iguales entre sí, que recogían sus datos personales y profesionales. Existen otros dos modelos de expediente que vienen a contener casi todos los datos recogidos en el modelo anterior. Unos pocos más, aquellos en los que se seguía un juicio, además del citado modelo cada expediente contiene otros documentos donde quedan reflejadas todas las vicisitudes del juicio (acta de convocatoria, cédula de citación, telegramas, actas del juicio, sentencia, recursos). En estos casos, muy pocos en realidad, hemos procedido a extraer los mismos datos que en el resto de expedientes para así poder incluirlos en la serialización que nos permitiría elaborar las gráficas.

El primer expediente del período republicano tiene fecha del 1 de junio de 1932, cuando se sabe que en los trece meses anteriores hubo varios centenares de despidos. En julio de 1933, según esta fuente, el número de despidos es 744, cuando según la mayoría de fuentes consultadas fueron unos 900 y según otra unos 1100. Ambos hechos indican claramente que no nos encontramos ante un indicador fiel de la conflictividad laboral en esta etapa. Como posible explicación se podría apuntar la pérdida de los expedientes que restan, pero una hipótesis mucho más verosímil, a nuestro juicio, sería la que señalara que no todos los trabajadores veían la utilidad de recurrir a la institución de los Jurados Mixtos. Recordemos que el antecedente inmediato de éstos durante la Dictadura son los Comités Paritarios, institución esta que en la mayoría de ocasiones, y ello ocurría a nivel nacional, decantaba sus fallos del lado de la parte empresarial⁵. Los Jurados Mixtos tardaron varios meses en constituirse pues se hubo de elaborar el censo electoral, atender a las reclamaciones que sobre él se hicieron y poner en marcha toda la maquinaria legal, debiendo reformar incluso el propio Ministerio de Trabajo. De ahí que los Comités Paritarios continuaran actuando durante todo el año 1931. De hecho, los impresos utilizados por los Jurados Mixtos en 1932 son los mismos que los de los Comités Paritarios, sólo que se ha tachado el nombre de éstos y se ha puesto enci-

⁴ Archivo del Reino de Valencia. Magistraturas de Trabajo. Fondos documentales de los Comités Paritarios y Jurados Mixtos. Cajas 207 a 236. Expedientes número 8275 a 10203.

⁵ Cabrera, M. *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Madrid. Siglo XXI. 1983.

ma el de aquéllos.

El mencionado expediente con fecha 1 de junio de 1932⁶ recoge el despido de tres empleados. Resulta significativo que los primeros trabajadores de la CSM que apelaron a los Jurados Mixtos, los que crearon el precedente, fueran precisamente empleados y no obreros. Estos empleados eran dos peritos químicos y un delineante. La empresa les envió una carta (adjuntada en el expediente por los propios demandantes) donde, en términos muy correctos, les comunicaba que debido a la superproducción y a la escasez de demanda se veía obligada a prescindir de sus servicios. La empresa les pagaba un mes de salario en concepto de indemnización y les pedía que si se cambiaban de domicilio se le hiciera saber a fin de poder localizarlos en caso de que volviera a necesitarlos. Sólo diez días después, el 11 de junio⁷, cuatro obreros (dos ajustadores, un calderero de cobre y un calderero de hierro) apelaban al Jurado Mixto por su no readmisión en la empresa tras haber regresado de cumplir el servicio militar⁸. El acto de conciliación concluirá sin avenencia, pero en el juicio la Compañía accederá a la readmisión, dejando bien sentado que si por antigüedad en el escalafón les correspondía ser despedidos así lo haría, "abonándole la indemnización fijada por la costumbre en la fábrica". Esta costumbre, como veremos más adelante, concedía un trato desigual según tratara de obreros o empleados. Los cuatro obreros demandantes mostraron su conformidad y el expediente fue cerrado.

Castillos de naipes

El 31 de enero de 1933 sesenta y cinco obreros despedidos presentan demanda ante el Jurado Mixto. El 20 de abril los Departamentos de Chapa y Tren 28 se declaran en huelga. En las sucesivas asambleas de huelguistas se discute la conveniencia o no de continuar la huelga dada la situación de crisis por la que atraviesa la empresa, y se temen sus posibles represalias. El 8 de junio los trabajadores del Departamento de Hornos de Acero se declaran en huelga ante la negativa de la Compañía de aceptar sus peticiones: no trabajar semanas alternas, sino todas, y un par de mejoras en las condiciones de trabajo. El alcalde trata de meditar entre ambas partes, pero no se llega a un acuerdo. El 30 de junio hay otro intento de mediación por parte del Ayuntamiento, pero esta vez contando con la presencia del Gobernador Civil de Valencia. En esta reunión los representantes obreros acusan a la empresa de haber pasado pedidos a Bilbao, critican que se siga manteniendo en sus puestos de trabajo a ingenieros y contra maestres, con sus altos sueldos, lo que demostraría que la situación no era tan lamentable como se quería hacer creer. La empresa rechaza la primera acusación calificándola de falso rumor, y le da la vuelta al argumento en la segunda al afirmar que precisamente la presencia de esos altos

⁶ ARV. Caja 209. Expediente número 8382.

⁷ ARV. Caja 209. Expediente número 8384.

⁸ Estos obreros invocaban el apartado 2º del artículo 90 de la ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931. Recordemos que esta ley fue una de las decretadas por Largo Caballero.

cargos era el indicio de que no se había perdido la esperanza de poder reanudar los trabajos.

El 22 de julio la CSM cierra sus puertas. El motivo esgrimido ante los trabajadores es la huelga de Hornos de Acero y la crisis económica. Varias fuentes bibliográficas⁹ coinciden en fijar en 900 el número de despedidos ese día. No obstante, en un comunicado enviado el 28 de julio por el Gobernador Civil al Ayuntamiento de Sagunto se transcribe íntegramente un telegrama enviado por la Compañía al Gobernador civil en el que se da una cifra total de despedidos de 1.100. En este mismo telegrama la empresa justifica la medida por la falta de primeras materias y por la delicada situación financiera por la que atraviesa. Además, indica que, "deseosa de complacer al Gobierno, no ha efectuado despidos en los talleres de calderería y ajustaje y algún otro departamento, ocupando en total unos 600" trabajadores.

Comenzaba ahora un éxodo sin precedentes en la comarca. En pocas semanas más de 3.000 personas volvían a sus lugares de origen. Habían acudido, la inmensa mayoría hacía pocos años, con la esperanza de tener un salario fijo y estable. Muchos habían venido de la España rural atraídos por lo que habían oído de aquel pueblo, que había colegio para los hijos, y una cooperativa, y un cine, y todas las cosas que uno podía desear. Una empresa tan grande como aquella no podía caer nunca, así que los hijos tendrían su futuro asegurado pues se irían colocando en ella conforme se fueran haciendo mayores. Imaginamos los miles de castillos de naipes que esos días acabaron siendo derribados por culpa de una misteriosa crisis, una crisis que había comenzado en una gran ciudad del otro lado del charco hacía ya cuatro años y que nadie sabía cuándo ni cómo iba a parar.

Si bien, como ya se ha comentado, no nos encontramos ante una fuente que abarque la totalidad de los despidos en este año, sí que puede ser muy útil para conocer las características genéricas de la mayor parte de los despidos y la tendencia general que se siguió en estos despidos de 1933. Como mera hipótesis, ya que no podemos avalarla con ningún documento, apuntamos la posibilidad de que algunos de aquellos despidos que no presentaron una demanda ante el Jurado Mixto fueran empleados, incluso los de más alto nivel. Quizás su mejor conocimiento de la situación económica de la empresa y del contexto económico en general les llevara a considerar de escasa utilidad dicha demanda. Puede que los nulos resultados obtenidos por los cuatro empleados despedidos en junio de 1932 también les ayudara a pensar así. En cualquier caso, parece muy improbable que la empresa se deshiciera de todos sus empleados de más alta cualificación laboral cuando la actividad productiva, aunque bajo mínimos, seguía existiendo. Por otro lado, hay que recordar que estos empleados eran una minoría dentro del conjunto de empleados y, por supuesto, dentro del conjunto de todos los trabajadores de la empresa.

⁹ De hecho, en las propias actas del Ayuntamiento de Sagunto del día 21 de julio se anuncia "que según las noticias que circulan por la población y poblado del Puerto, mañana va a despedir la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo unos novecientos obreros y empleados de todas clases de los que trabajan en dicha Compañía...".

El número total de despedidos este año, siempre según esta fuente, es de 851, de los cuales 744 (87%) corresponden al mes de julio, 65 (8%) al mes de enero, 39 (5%) al mes de agosto, 2 al mes de mayo y 1 al mes de septiembre. De dicho total anual, 660 (78%) son casados, 140 (16%) permanecen solteros, 13 (2%) figuran como viudos y 38 dejan en blanco este apartado. A efectos de análisis podemos despreciar este último caso dada su escasa magnitud relativa. Una proporción tan alta en favor del estado civil casado, máxime si se añade que muchos de los que permanecían solteros eran muy jóvenes, puede llevarnos a deducir, por una parte, que la estructura de la población ya estaba madura, en el sentido de que ya existían familias enteras y no únicamente hombres como en un principio. Por otra parte, que la aparente estabilidad y solidez de esta gran empresa favorecía la creación de lazos matrimoniales. No obstante, estas deducciones parten de una presunción apriorística: el grupo objeto de estudio, esos 851 trabajadores despedidos en 1933 según esta fuente, era representativo del conjunto de trabajadores de la CSM. Ello, evidentemente, no tiene por qué ser cierto necesariamente. De hecho, y como a continuación veremos, uno de los criterios seguidos para efectuar los despidos fue la antigüedad en la empresa. Por tanto, cabe pensar que esa alta proporción de casados mencionada es más lógica constatarla entre aquel grupo de trabajadores que se sintiera más seguro en su puesto de trabajo, aquellos que llevaran más tiempo en la empresa. En cualquier caso, y como mera tendencia, nos parecía un dato digno de ser reseñado.

Si observamos por meses la edad de los despedidos y los años que han ejercido en la empresa, comprobamos que los despidos se realizaron en función del turno de antigüedad y de las secciones cerradas. La edad media de los despedidos en enero (figura 1) es menor que la de los meses sucesivos. El de mayor edad cuenta con 51 años y trabaja en la empresa desde hace doce años. Todos los demás son más jóvenes y casi todos tienen una antigüedad menor en la empresa. La mayoría de los comprendidos entre 25 y 40 años son fogoneros. Salvo dos excepciones, ninguno estaba en la empresa hacía más de trece años (figura 2).

La gráfica que recoge la edad de los despedidos en julio (figura 3), al contar con un número mucho mayor de afectados presenta una forma mucho más regular. Una vez despedidos los admitidos más recientemente, el grueso de los despidos se centra en aquellos que cuentan con una edad intermedia, de ahí esa figura triangular con vértice en la década de los 30. Pero esta gráfica se complementa perfectamente con la siguiente, donde se señalan los años que han ejercido en la empresa los despedidos (figura 4). En 1923 se encendía el primer horno alto y en 1924 se terminaban de construir tres hornos de acero y se obtenía la primera colada, como ya hemos dicho antes. Ese triángulo isósceles nos está indicando que hacía precisamente nueve años la fábrica comenzaba a entrar en funcionamiento y por tanto a absorber una gran cantidad de mano de obra. Las profesiones de los despedidos en julio son muy variadas, pero destacan especialmente los 135 peones, 51 jornaleros (recordemos que son ellos mismos quienes indican su profesión), 36 gascistas, 32 torneros, 31 operadores, 28 pontoneros, 26 fundidores, 20 mecánicos, etc.

La gráfica de la edad de los despedidos en agosto (figura 5) indica que los despidos han alcanzado a los que tenían una mayor edad. La siguiente gráfica nos



Edificio de la Pagaduría

muestra que todos, excepto uno, llevaban más de diez años trabajando en la empresa (figura 6). No debe sorprender comprobar que alguno de ellos afirmen haber trabajado más de quince años en la empresa. La CSM fue creada en 1918, pero no hay que olvidar que muchos trabajadores pasaron de la Compañía Minera de Sierra Menera a la CSM y que todos en el pueblo consideraban a ambas como una misma empresa. Ahora, en agosto de 1933, esa antigüedad ya no les salvaba de quedarse sin empleo. Entre los despedidos en agosto se encontraban ocho capataces y siete encargados.

El 93% del total de despedidos ese año, es decir, 794, afirman tener un contrato verbal, y sólo el 2%, 17, afirman tenerlo escrito. Cabe suponer que muchos de los 40 que no contestan de hecho no lo hacen porque dan por obvia la respuesta ya que la inmensa mayoría de sus compañeros han establecido su contrato verbalmente. La práctica totalidad de los despedidos que contaban con un contrato escrito eran capataces y subcontramaestres. De nuevo estamos ante un tratamiento diferente según se trate de trabajadores mensuales o semanales¹⁰. Algo similar, aunque de manera no tan acusada, se observa con la cantidad abonada por la empresa al ser despedidos, ya que una gran proporción de los que sí recibieron alguna cantidad eran mensuales. El desglose del total es el siguiente: 554 (65%) no recibieron nada, 220 (26%) cobraron ocho días de salario, 35 (4%) cobraron 15 días, 13 reseñan

¹⁰ Mensual o semanal se refiere a la forma de pago del salario. Los mensuales disfrutaban de mayores ventajas, por ejemplo, más días de vacaciones al año, mayor cantidad de carbón gratis, etc.

“abonado” sin indicar su importe, 5 cobraron 14 días y 15 los hemos incluido en casos varios ya que en cada uno de ellos concurren circunstancias muy concretas, las cuales vienen relatadas con mayor o menor precisión en cada uno de estos expedientes.

Los casos de despido en los que la empresa debía dinero al trabajador fueron muy escasos; 797 (94%) afirman que la empresa no les debe nada, 19 que les debe 7 días de vacaciones, 14 que no está al corriente y 21 son casos varios.

Las causas que según los obreros despedidos alegó la empresa como motivo del despido son las siguientes: la inmensa mayoría, 750 (88%), señalan la huelga de hornos de acero y la crisis económica, 54 (6%) señalan que no necesita sus servicios, 25 hacen referencia sólo a la citada huelga, 16 no indican nada y 6 son casos varios. La empresa justificó la medida adoptada por la huelga de hornos de acero y por la crisis económica, de ahí que ésta sea la opción abrumadoramente mayoritaria, ya que lo que se preguntaba era precisamente las causas del despido según la empresa. Ahora bien, incluir entre estas causas la huelga fue una coartada que no engañó a nadie, pues la empresa hacía meses que estaba sopesando la posibilidad de un cierre definitivo y no fue precisamente la huelga de 120 obreros la que le llevó a tomar la decisión. Según los obreros (figura 7), la causa principal de despido fue la conveniencia de la empresa. Ello nos obliga a hacer una consideración previa. La CMSM durante sus primeros años de vida no había dudado en variar sustancialmente su plantilla en función de la más leve alteración conyuntural, despidiendo a todo aquel que en un plazo inmediato no le fuera a hacer falta. La CMSM había conocido hasta 1930 una época de gran prosperidad, con constantes incrementos en el número de sus trabajadores, pero desde ese año tampoco dudó en ir desprendiéndose de todo aquel para el que ya no tenía trabajo. La presión de los sindicatos logró que en vez de que se produjeran despidos masivos se redujera la jornada laboral, pero ello no ocasionó para la empresa un mayor coste en salarios pues éstos bajan en igual proporción. Cuando decidía cerrar una sección despedía a todos sus trabajadores, como hemos visto anteriormente. Respecto a esos doce trabajadores que afirman que la causa de despido ha sido el sabotaje al régimen, hay que recordar la actitud de recelo y desconfianza que a nivel nacional adoptó el capital ante este “régimen”. Por tanto, esa afirmación responde a un rumor que circulaba entonces por la localidad, según el cual la empresa al cerrar sus puertas estaba boicoteando a la República.

Los salarios más frecuentes eran 7'50 y 8'50 pesetas por día entre los trabajadores que cobraban a la semana, pues los mensuales cobraban por encima de las diez pesetas al día (figura 8). La inmensa mayoría vivía en frente de la fábrica, en viviendas propiedad de la empresa. Si relacionamos los alquileres (figura 9) con los salarios comprobamos que una parte importante de éstos revertían a la empresa por medio de aquéllos. Intentemos cuantificarlo: a seis días por semana (nos referimos a los años anteriores, no al momento de la crisis) y cuatro semanas por mes, el número de días trabajados al mes serían 24. Si lo multiplicamos por el salario más frecuente, 7'5, obtenemos un salario mensual medio aproximado de 180 pesetas. Por tanto, si al mes se pagaban alrededor de 25 ó 30 pesetas en concepto de alquiler, ello quiere decir que aproximadamente un 15% del salario volvía cada mes a la

empresa. Del total de despedidos este año, 79 trabajadores tenían su domicilio en Sagunto y 16 en otros pueblos.

El final del conflicto

La solución de este conflicto es conocida por todos. Una comisión formada por obreros, concejales y diputados presionó en Valencia y Madrid a todas las autoridades imaginables. La finalidad era conseguir del Gobierno un pedido que permitiera reanudar la actividad en la fábrica. La potente siderurgia vasca, también en situación de crisis, trató de hacerse con una parte de ese pedido, lo que motivó una controversia muy áspera entre la prensa valenciana y vizcaína. Esta controversia se agudizará cuando Indalecio Prieto, ex-ministro de Obras Públicas y diputado por Vizcaya, se manifieste a favor del reparto con Vizcaya de este pedido. Además, todo ello tuvo lugar durante las semanas previas a la celebración de las elecciones generales que acabarían dándole la victoria a las derechas. Esta coincidencia ayudó a agravar la situación. Por una parte, porque retrasó la solución definitiva. Azaña había prometido a la comisión saguntina que se haría un pedido de doce mil toneladas de carriles a la CSM, pero cuando estaba a punto de ser sometido a su deliberación y aprobación en las Cortes estalló la crisis de Gobierno, retrasándose así durante casi dos meses la solución final. Por otra parte, porque todo ello coincidió, lógicamente, con un período de extraordinaria politización. La prensa valenciana instrumentalizó el conflicto por vía del tradicional victimismo y, en ocasiones, del populismo más grosero¹¹.

¹¹ Como meros ejemplos de uno y otro podemos citar los siguientes casos. El *Diario de Valencia* del 13 de octubre, en un artículo titulado "Parece ser que en Bilbao sólo persiguen la desaparición de los Altos Hornos de Sagunto", recogía este comentario: "Con extremada paciencia ha estado Valencia sufriendo la postergación de que se la hizo víctima por los Gobiernos de que el señor Prieto ha formado parte, en favor de los Altos Hornos bilbaínos (...). La miseria y el hambre se han adueñado de miles de hogares saguntinos. El señor Prieto y sus cómplices de Ministerio nunca hallaron modo de arbitrar soluciones que aminorasen cuanto menos lo agudo y terrible de la crisis. Y téngase en cuenta que con la referencia que hacemos del señor Prieto, va implícita también la del señor Azaña, presidente del Consejo a la sazón y diputado por Valencia a mayor abtündamiento".

En *El Pueblo* del 18 de este mismo mes, Tomás Beltrán Bru firma un artículo titulado "El frío de la muerte". En él se califica al conflicto como una "hecatombe jamás registrada en la historia del mundo" y, entre otras cosas, se dice lo siguiente: "No valía la pena, el que para llegar a esta situación, hubiesen sido segadas en flor tantas vidas, truncadas tantas esperanzas y lo que es más grave y no tiene perdón: el pensar que por unas miserables pesetas el legislador arrostre sobre su conciencia el que a sus mejillas le llegue el tétrico frío de la muerte, pues ésta y no otra será la realidad, cuando en forzoso deshaucio empiece la emigración por caminos y carreteras, sin más bagaje que unos harapos regados con lágrimas. Cuando pienso en ello, cuando medito bien, aparece ante mis vista la caravana, y la veo con mi alma hecha pedazos, cómo, poco a poco, al correr por los surcos de sus caras aquellas lágrimas, se va formando una costra dura al mezclarse con la tierra saguntina, de odio a la humanidad, que tales cosas consiente". Tras este dramatismo y este verbo florido se esconden unos intereses partidistas, pues no olvidemos que las elecciones están muy próximas. Poco después de estas líneas se señala el cariño que Blasco Ibañez sentía por Sagunto y se recuerda que "las cenizas de aquel gran español surcarán dentro de breves días el agua de su Mare Nostrum...". Como es bien sabido, el periódico *El Pueblo* era el órgano de expresión del PURA, y ambos fueron fundados por Blasco Ibañez.

Por fin, la Diputación Permanente de las Cortes decide el 19 de octubre la concesión de un crédito de diez millones de pesetas que servirían para adquirir 25.000 toneladas de carriles, unos carriles que el Estado no necesitaba pues la crisis impedía la construcción de nuevos trazados ferroviarios. El 9 de noviembre el Gobierno anticipaba dos millones de pesetas. La fábrica volvía a ponerse en marcha, aunque no todos los trabajadores serían readmitidos, ni la producción, tras el repunte de 1934, alcanzaría los niveles anteriores al conflicto.

Figura 1

EDAD DE LOS DESPEDIDOS ENERO DE 1933

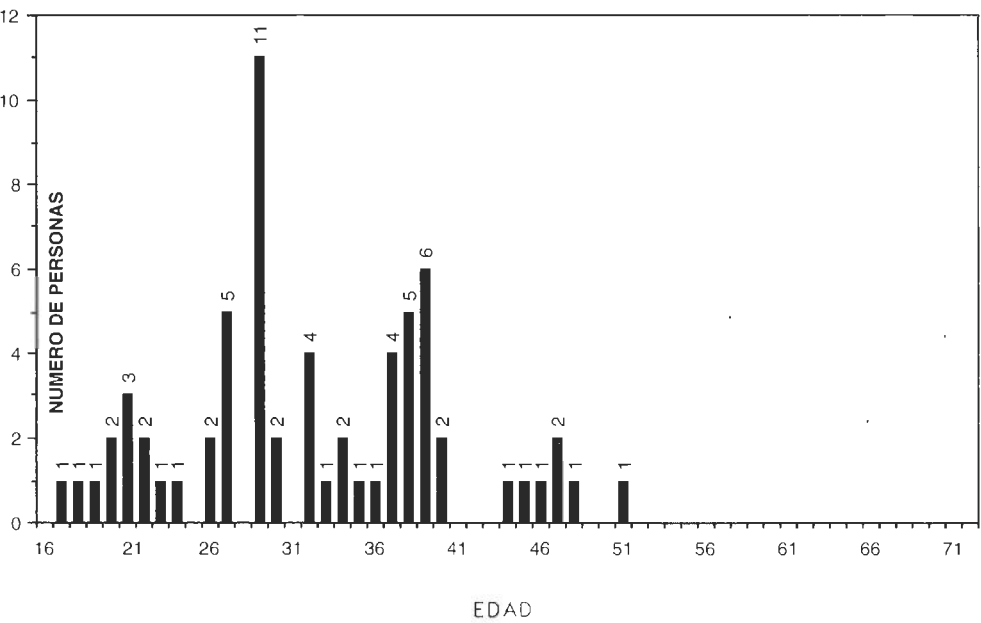


Figura 2

AÑOS HA EJERCIDO EN LA EMPRESA DESPEDIDOS EN ENERO DE 1933

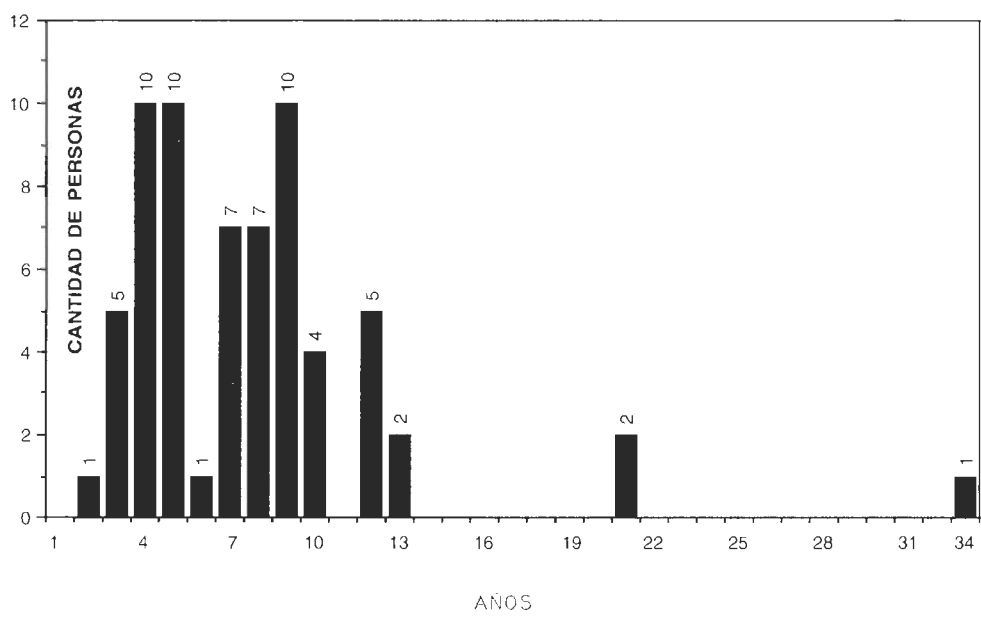


Figura 3

EDAD DE LOS DESPEDIDOS JULIO DE 1933

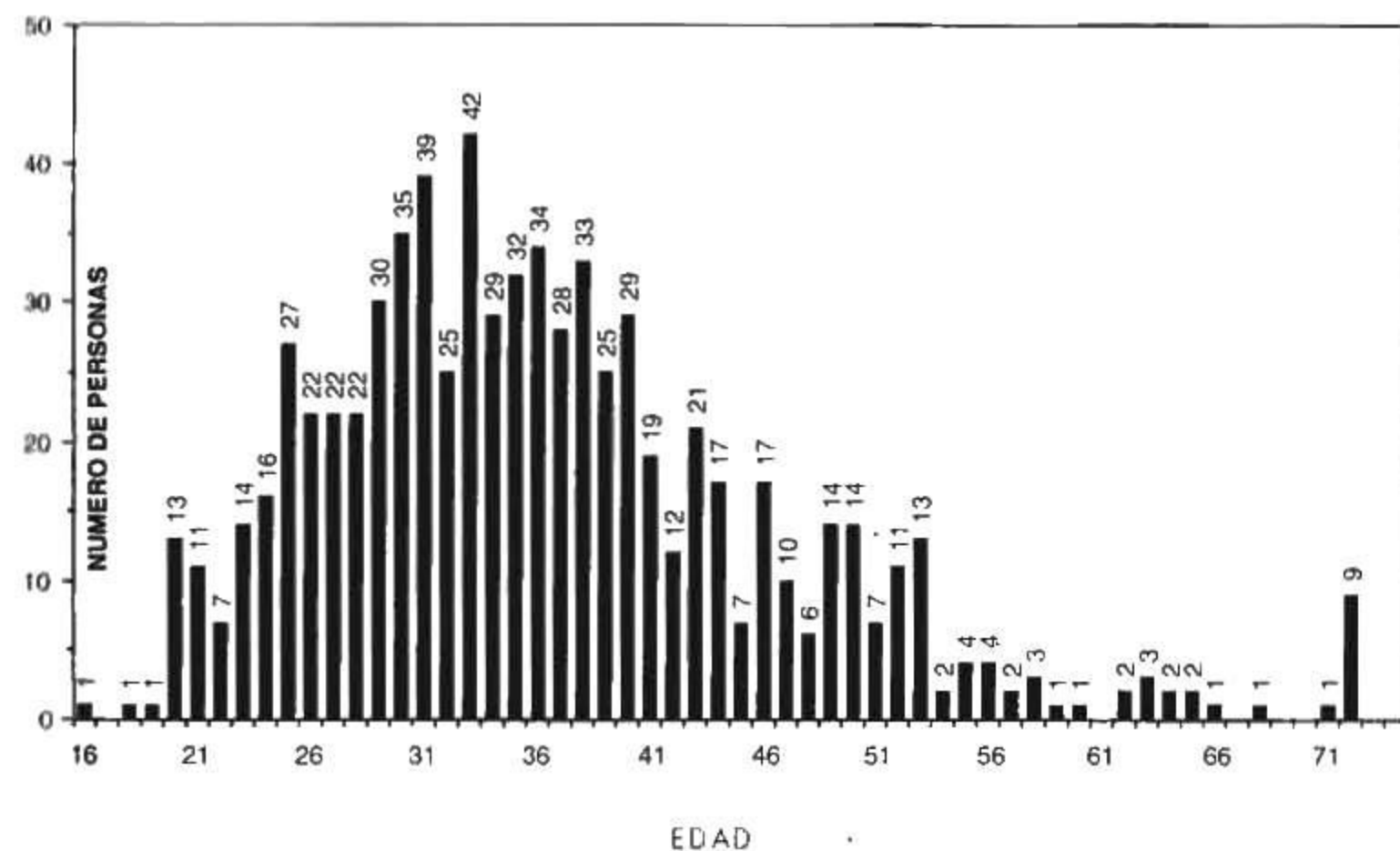


Figura 4

AÑOS QUE HA EJERCIDO EN LA EMPRESA DESPEDIDOS EN JULIO 1933

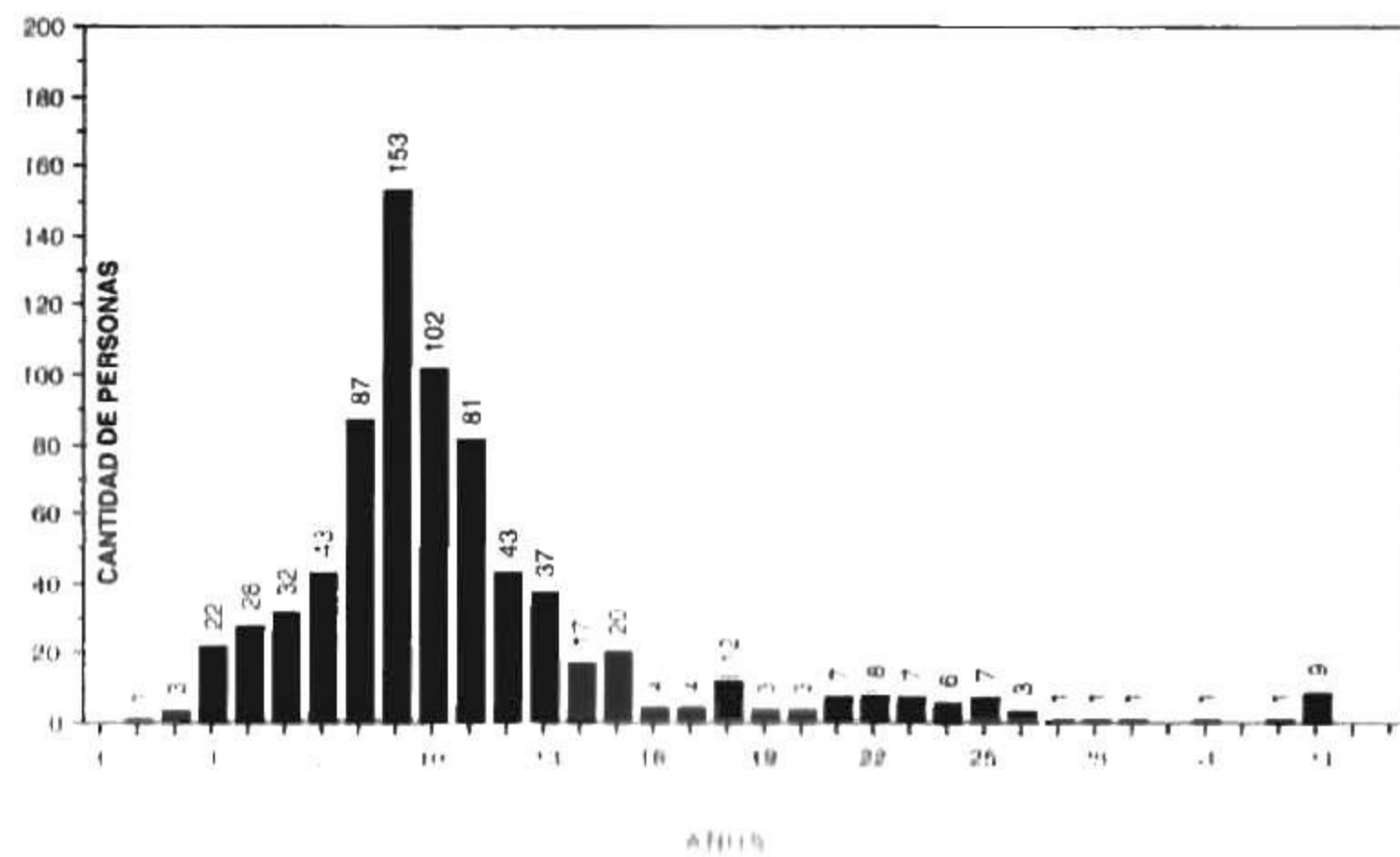


Figura 5

EDAD DE LOS DESPEDIDOS AGOSTO DE 1933

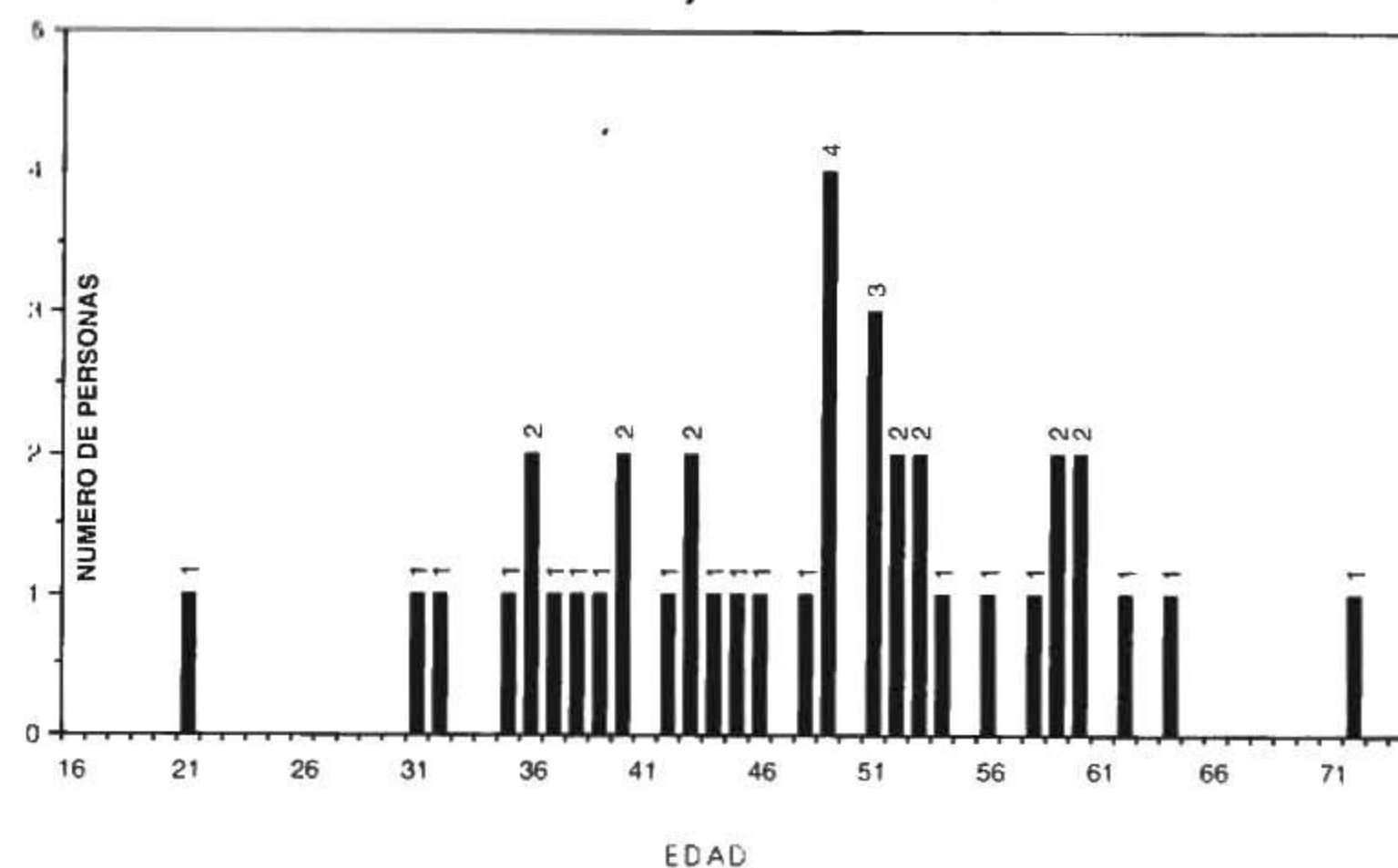
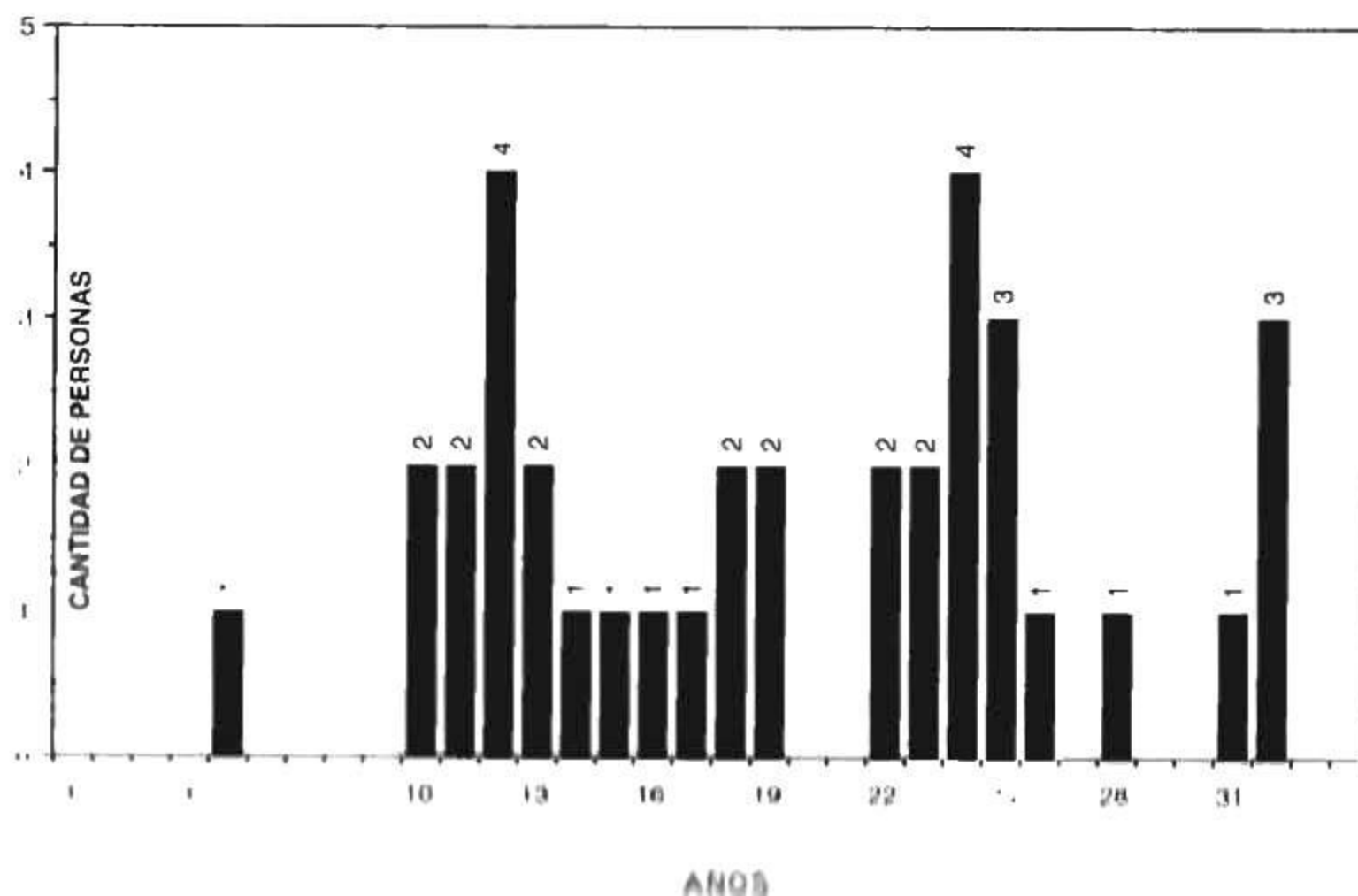


Figura 6

AÑOS QUE HA EJERCIDO EN LA EMPRESA AGOSTO DE 1933



Figura

CAUSAS DESPIDO OBRERO DESPEDIDOS DE 1933

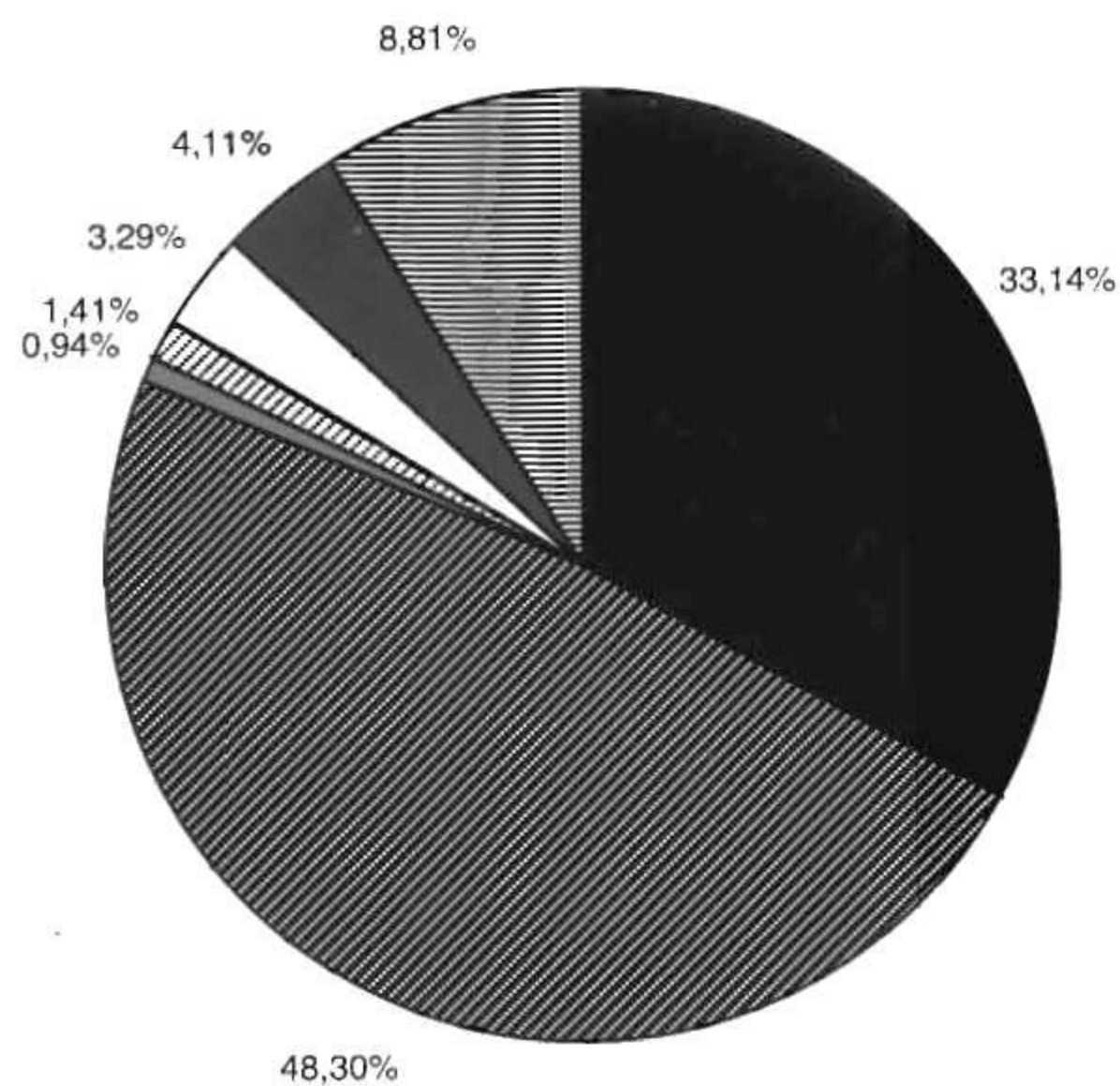


Figura 8

SALARIO POR DIA DESPEDIDOS DE 1933

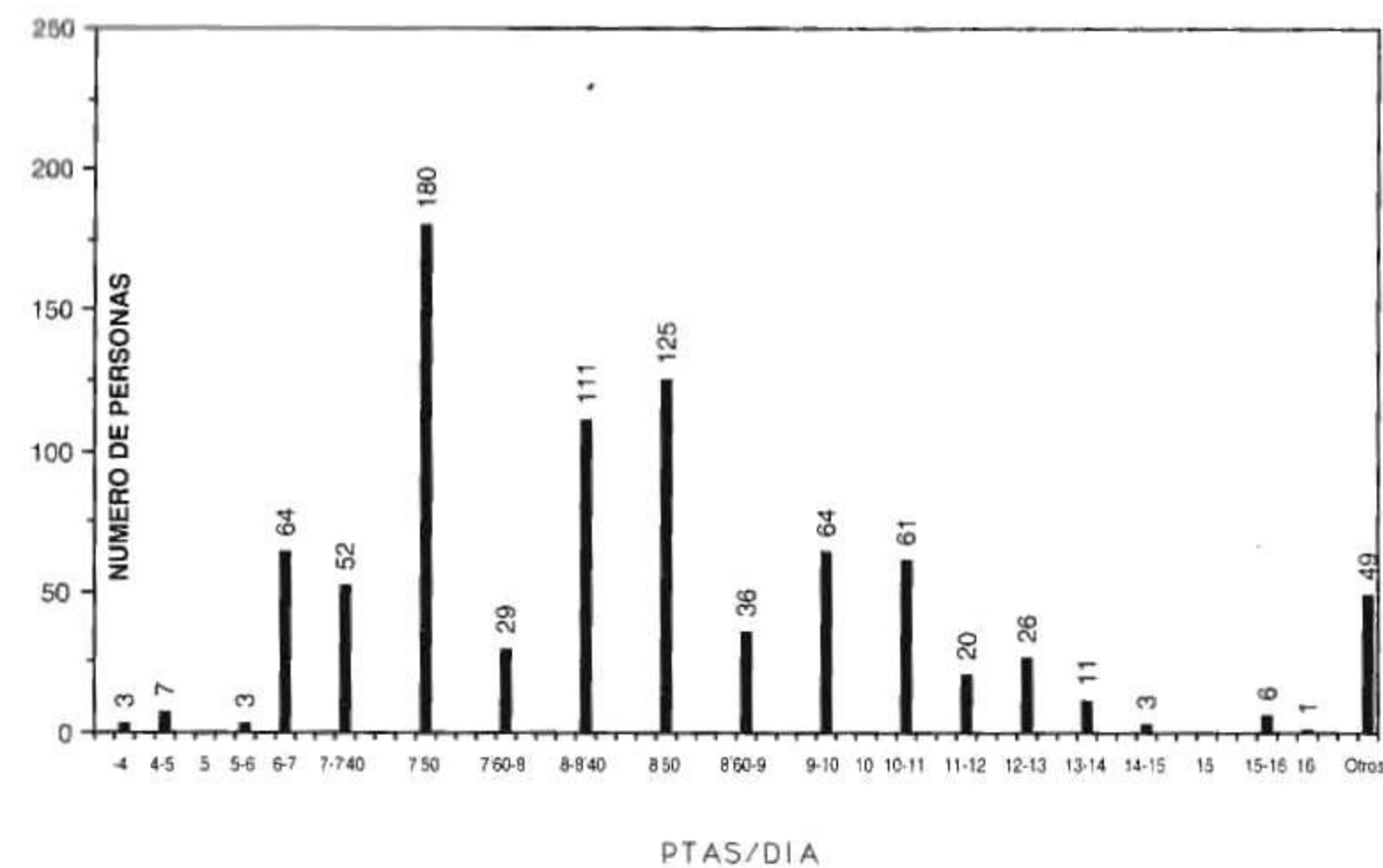


Figura 9

PAGO DE ALQUILERES DESPEDIDOS DE 1933

